

## COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA Nº 08 / 2017

Florida, 22 Agosto de 2017

SEÑORES PADRES:

En virtud de la culminación de la Paritaria Docente Provincial y de acuerdo al incremento salarial acordado que incluye retroactivos desde el mes de Diciembre 2016 hasta Junio 2017 con sus respectivos aguinaldos, la DIPREGEP determinó a través de la Comunicación Nro. 150/2017, los valores que se podrán adicionar a la cuota programática a partir del mes de Agosto 2017 con retroactividad a Junio y Julio. Como consecuencia de ello, se autorizó a realizar una facturación adicional por única vez en el mes en curso incluyendo el retroactivo anteriormente indicado, el que deberá ser prorrateado en 5 cuotas mensuales (de Agosto a Diciembre, ambos inclusive).

De esta manera se incorpora tanto en el mes de Agosto como en Diciembre 2017, una cuota adicional, por los valores que se detallan a continuación:

NIVEL / CICLO	Cuota Adicional Agosto/Diciembre 2017
JARDÍN MATERNAL (45 días a 2 años)	\$490,52
JARDÍN DE INFANTES (Salas de 3-4 años)	\$575,64
PREPRIMARIO (5 años)	\$561,63
NIVEL PRIMARIO (1º a 6º año)	\$652,27
ESCUELA SECUNDARIA (1º a 6º año)	\$752,64
ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA (1º a 6º año)	\$416,26
ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA (7º año)	\$435,12

**1er Vencimiento: 31/08/2017 – 2do. Venc. 08/09/2017**

Se encuentran disponibles como medios de pago "LINK" y "PAGO MIS CUENTAS". El código a ingresar en ambos casos es de ocho dígitos con el número de matrícula del alumno y la cantidad de ceros delante necesarios. De todos modos, el código aparece en las Boletas de Pago.

Los padres que optan por el pago en **Banco Credicoop o Pago Fácil**, para la presente cuota tienen en sus recibos dos fechas de vencimientos: la primera de ellas corresponde al valor nominal de la cuota y para el segundo se han calculado los intereses correspondientes.

Si abonar con cheque, deben emitirlos a la orden de "CREDICOOP" y efectuar el pago 48 Hs. antes del vencimiento en el Banco Credicoop.

Los padres que optaron por el **débito directo por CBU**, tienen impreso en el recibo la fecha de vencimiento (31/08/2017). En caso de no poseer a dicha fecha los fondos necesarios, siete días hábiles después (08/09/2017), en un segundo débito, se procederá a solicitarles el pago de la cuota más los intereses correspondientes, junto con el primer vencimiento de la cuota de Septiembre 2017.

Quienes deseen abonar con tarjeta - **únicamente de débito** – deberán hacerlo en la Caja del Instituto, de lunes a viernes de 07:30 a 12:30 Hs. y de 13:15 a 15:30 Hs.

**EN EL COLEGIO NO SE RECIBEN PAGOS DE CUOTAS EN EFECTIVO O CHEQUE POR RAZONES DE SEGURIDAD.**

Saludamos a Uds. muy atentamente

Por Consejo Directivo, Administración y Dirección General

CARLOS A. DIAZ  
DIRECTOR GENERAL